



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevola
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0058- -13

04 FEB 2016

Por la cual se acepta la renuncia a una funcionaria que se le ha reconocido derecho a pensión.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la funcionaria RAMIREZ DE MAESTRE ANGELA MARIA identificada con la cédula de ciudadanía 39152620, quien es servidora pública de la Gobernación Departamental ocupando actualmente el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, con clasificación 219-12, bajo la SECRETARÍA DE PLANEACION, ha presentado renuncia al cargo para acogerse a derecho de pensión reconocido por la Administradora de pensiones COLPENSIONES, a partir del 01 de mayo de 2016.

En virtud de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia a la funcionaria RAMIREZ DE MAESTRE ANGELA MARIA identificada con la cédula de ciudadanía 39152620, del cargo como PROFESIONAL UNIVERSITARIO, con clasificación 219-12, bajo la SECRETARÍA DE PLANEACION, a partir del día 01 de mayo del año 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese de esta decisión al/a funcionario/a expresándole sentimientos de agradecimiento y admiración por los servicios prestados. Envíese copia del presente Decreto a la Administradora de Pensiones COLPENSIONES, quien reconoció el derecho mediante Resolución GRN 39003102 de diciembre de 2015, para lo de su competencia.

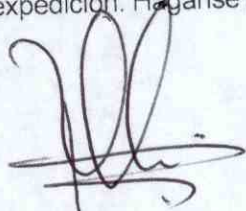
ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

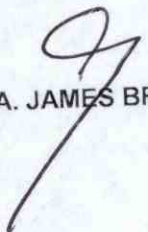
Dado en San Andrés Isla, a los

04 FEB 2016

EL GOBERNADOR,


RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO GENERAL,


CESAR A. JAMES BRYAN

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica

1000

1000

1000

1000

1000